



## **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA - QUINDÍO**

Radicado: 63001-40-03-005-2022-00184-00

Se deja a disposición de la parte demandante el anterior recurso de reposición en subsidio apelación por el término de **tres (3) días**; dicho término empezará a correr a partir del **22 de agosto de 2023**, a las siete de la mañana (**7:00 AM**). para que si lo tiene previsto se pronuncien sobre ello en virtud artículo 326 del C.G.P.

El **18 de agosto de 2023**, se destina a la fijación de que trata el art. 110 del Código General del Proceso.

Firmado Por:  
Luz Marina Cardona Rivera  
Secretaria  
Juzgado Municipal  
Civil 005  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7c44ad623110cfe6348a531c4fdae88a94428ecd40962ec2432014b6185cd54**

Documento generado en 17/08/2023 10:18:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>